

Naciones Unidas  
**ASAMBLEA  
GENERAL**

VICESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



**PRIMERA COMISION, 1433a.**  
**SESION**

Miércoles 26 de octubre de 1966,  
a las 15.30 horas

**NUEVA YORK**

SUMARIO

Tema 97 del programa:

Renuncia por los Estados a las actividades que dificulten la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares (continuación)

Debate general (continuación) . . . . . 29

**Presidente:** Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

TEMA 97 DEL PROGRAMA

Renuncia por los Estados a las actividades que dificulten la conclusión de un acuerdo para la no proliferación de las armas nucleares (continuación) (A/6398, A/C.1/L.368/Rev.1)

DEBATE GENERAL (continuación)

1. El Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, en el curso de las consultas oficiales sobre el proyecto de resolución relativo al tema que se examina, los ocho países no alineados que participan en la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones han propuesto ciertos cambios en el texto original presentado por la delegación de la Unión Soviética. Como las enmiendas propuestas eran aceptables para la Unión Soviética y para los demás patrocinadores, se las han incluido en un texto revisado, distribuido con la signatura A/C.1/L.1368/Rev.1, incluyendo en la lista de 31 autores los nombres de los ocho miembros no alineados del Comité de Dieciocho Naciones.

2. El Sr. BURNS (Canadá) dice que su delegación ha decidido unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución porque tiene el convencimiento de que, actuando de la manera propuesta, la Asamblea General contribuiría a crear un ambiente favorable para las negociaciones sobre un tratado de no proliferación que se celebrarían en Nueva York, en Ginebra y en otras partes.

3. Hace un año el Secretario General declaró que el poner fin a la difusión de las armas nucleares era el problema más urgente con que se enfrentaban las Naciones Unidas; y si el problema era urgente hace un año, es mucho más urgente en la actualidad. Desde el vigésimo período de sesiones de la Asamblea General, los Estados Unidos, la URSS y Francia han llevado a cabo varios ensayos de armas nucleares, y China ha dado nuevas pruebas de su determinación de desarrollar su capacidad nuclear militar. Estos acontecimientos demuestran la importancia de lograr la activa participación de todas las Potencias nucleares existentes en las deliberaciones internacionales sobre

el desarme. Cada mes que pasa se va extendiendo el conocimiento de la tecnología nuclear; y cada reactor construido para generar energía eléctrica produce más material fisible que puede adaptarse para la fabricación de bombas. La delegación del Canadá ha insistido desde hace tiempo en que se adopten medidas inmediatas para impedir toda nueva proliferación de las armas nucleares; y entre las medidas posibles, debe darse prioridad a un tratado sobre no proliferación y a un acuerdo que prohíba todos los ensayos con armas nucleares, ya sea en la atmósfera o bajo tierra.

4. Se ve claramente que las perspectivas de llegar a un acuerdo sobre la no proliferación son hoy más favorables que hace un año. Las palabras pronunciadas por el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, después de sus reuniones con el Presidente Johnson y con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, y las declaraciones de los representantes de la Unión Soviética y los Estados Unidos en la Primera Comisión ponen de manifiesto un nuevo espíritu en las negociaciones entre las dos grandes Potencias y la creciente determinación de éstas de llegar a un acuerdo en condiciones adecuadas para un tratado sobre no proliferación. La delegación del Canadá aplaude esa determinación y acoge con satisfacción la perspectiva de nuevas conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética que, junto con las discusiones en la Primera Comisión y en el Comité de Dieciocho Naciones, pueden dar por resultado un texto elaborado de común acuerdo y que sea aceptable tanto para los Estados nucleares como para los no nucleares.

5. Aunque el Comité de Dieciocho Naciones no ha registrado ningún avance espectacular durante el año transcurrido, se admite generalmente que sus discusiones — especialmente las relativas a la no proliferación — han sido muy útiles para aclarar los problemas con que se enfrenta. En su declaración ante la Primera Comisión (1431a. sesión), el representante de los Estados Unidos mencionó cuatro direcciones en las que el Comité de Dieciocho Naciones ha hecho importantes progresos; su propia delegación ha encontrado alentadores el nivel generalmente elevado y la franqueza del debate, así como las contribuciones constructivas de los ocho miembros no alineados. El deseo expresado por estos últimos en su memorando conjunto de 19 de agosto de 1966<sup>1/</sup>, acerca de que un tratado sobre no proliferación incluya un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas de las Potencias nucleares y no nucleares y sea una etapa hacia la realización de un desarme general y completo, lo comparten, a juicio del orador, los otros miembros del Comité de Dieciocho Naciones.

<sup>1/</sup> Véase Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de 1966, documento DC/228, anexo 1, secc. P.

6. Aunque su propia delegación atribuye máxima importancia a la pronta conclusión de un tratado sobre no proliferación, considera que el tratado no ha de ser sino la primera entre muchas medidas destinadas a interrumpir la carrera de armamentos nucleares, y un paso hacia el desarme general y completo. Acoge con satisfacción las seguridades dadas en las dos sesiones anteriores por los representantes de la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido en el sentido de que las Potencias nucleares consideran también que tal tratado no es sino el prelude de medidas más amplias de desarme.

7. El Gobierno del Canadá sigue ateniéndose estrictamente a su ya antigua política de no fabricar armas nucleares — aunque desde hace bastantes años tiene la capacidad técnica para hacerlo — y propugna la conclusión de un tratado universal sobre no proliferación. Puesto que hay considerables elementos comunes entre el proyecto de tratado de los Estados Unidos<sup>2/</sup> y el de la Unión Soviética<sup>3/</sup>, es razonable esperar negociaciones fructuosas sobre el fondo del tratado. El tratado debe comprender disposiciones para que no pueda transmitirse el dominio de las armas nucleares a otros países que no sean las cinco Potencias nucleares actuales, y esto puede lograrse sin injerirse en los arreglos legítimos de defensa concluidos en el marco de la alianza.

8. El tratado debe incluir también medidas eficaces para comprobar la observancia de las obligaciones contraídas. Si los Estados se comprometen a facilitar la aplicación de las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), o de otras salvaguardias internacionales equivalentes, en todas sus actividades nucleares con fines pacíficos, tal como se sugiere en el artículo III del proyecto de tratado de los Estados Unidos, se aumentaría la eficacia de un tratado sobre la no proliferación y al mismo tiempo se reforzaría el sistema de salvaguardias internacionales. Si se incluyeran también disposiciones para la aplicación obligatoria de salvaguardias internacionales a todas las transferencias al extranjero de materias fisibles — política que ya aplica el Gobierno del Canadá — el artículo sobre las salvaguardias constituiría en sí un obstáculo eficaz para toda nueva proliferación. El representante de Checoslovaquia comunicó a la Comisión (1432a. sesión) que su país, Polonia y la República Democrática Alemana se han manifestado dispuestas a aceptar las garantías del OIEA para sus instalaciones nucleares si hacen lo mismo Alemania occidental y otras Potencias no nucleares de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN); y, en respuesta a esa iniciativa, el Gobierno de la República Federal de Alemania ha declarado que, junto con otros miembros del Euratom, está estudiando muy seriamente la propuesta de Checoslovaquia y Polonia. La delegación del Canadá acoge con satisfacción esta manifestación de una tendencia a extender las salvaguardias del OIEA a diversas instalaciones nucleares en Europa y en otras regiones.

<sup>2/</sup> Véase Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/227, anexo 1, secc. A; e ibid., Suplemento de 1966, documento DC/228, anexo 1, secc. K.

<sup>3/</sup> Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/5976.

9. Dado que es imposible establecer una distinción entre la tecnología necesaria para efectuar explosiones nucleares militares y explosiones nucleares con fines pacíficos, los países que no producen armas nucleares deben renunciar al derecho de efectuar explosiones nucleares, sea cual fuere la finalidad de éstas. Desde luego, esa renuncia por su parte estaría sujeta a un compromiso de establecer un servicio, bajo supervisión internacional, que proporcionara a un costo equitativo explosivos nucleares para proyectos civiles justificados, siempre que dichas explosiones fueran técnica y económicamente factibles y compatibles con las obligaciones contraídas en virtud del tratado que prohíbe las explosiones nucleares. En virtud de tales arreglos, todos los países podrían beneficiarse a un costo mínimo de la posibilidad de efectuar explosiones nucleares controladas y se evitarían las graves consecuencias políticas y militares de toda nueva fabricación nacional de bombas nucleares.

10. También podría ser necesario ofrecer otras garantías de seguridad a los países no alineados, que se agregaran a las que establece la Carta de las Naciones Unidas, a fin de compensar cualesquier desventajas que para dichos países pudiera entrañar su adhesión a un tratado de no proliferación. De los deseos de los países no alineados dependerá que dichas garantías se establezcan en el tratado mismo o en cualquier otra forma. El orador quisiera conocer la opinión de los países no alineados sobre las diversas alternativas propuestas, así como cualquier sugerencia que pudieran hacer.

11. Aunque el Gobierno del Canadá es partidario de un tratado universal sobre la no proliferación, no excluye en absoluto la posibilidad de considerar ese problema en el plano regional; y desea expresar su apoyo a los países que tratan de crear zonas desnuclearizadas en regiones relativamente exentas de tensiones internacionales graves. Los esfuerzos de los países de América Latina y el Caribe a este respecto son dignos de especial elogio, y el orador desea éxito a los países africanos en su intento de hacer de Africa una zona desnuclearizada.

12. La mayoría de los países, incluidos los Estados Unidos y la Unión Soviética, creen que el Tratado de Moscú de 1963 por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, debe completarse con un acuerdo que prohíba los ensayos subterráneos. El único problema reside en cómo verificar que todas las partes en el tratado respeten la obligación de no llevar a cabo ensayos subterráneos. Mientras la Unión Soviética sostiene que todos los ensayos subterráneos, en cualquier parte que se realicen, pueden detectarse por medios nacionales situados dentro de los territorios nacionales, los Estados Unidos y sus aliados occidentales consideran que, aunque ha habido considerables avances en la detección de ensayos subterráneos por medios científicos, sismológicos y de otra índole, todavía es imposible determinar por medios sismológicos, exclusivamente, si ciertos fenómenos subterráneos se deben a sismos o a explosiones nucleares, y que sería necesario llevar a cabo un pequeño número de inspecciones sobre el terreno con respecto a fenómenos no identificados a fin de

garantizar que los Estados respetan sus obligaciones. Se hacen esfuerzos constantes para mejorar las técnicas de detección y de identificación de fenómenos subterráneos. Entre varias sugerencias formuladas para complementar esos esfuerzos, la delegación del Canadá apoya la propuesta de Suecia<sup>4/</sup> de que se efectúe un intercambio de observaciones sismológicas pertinentes entre los países interesados. Las propias Potencias nucleares deberían participar en ese intercambio de información; el interés que han demostrado por la propuesta es alentador. Si los Estados Unidos y la Unión Soviética, por ejemplo, pudieran suministrar información desde lugares cercanos a los fenómenos no identificados para completar la información disponible actualmente gracias a los medios de vigilancia a distancia, podrían identificarse muchos más fenómenos nucleares. También se ha sugerido últimamente que el uso de instalaciones sismográficas cerradas — las llamadas "cajas negras" — podría completar los medios de detección a distancia y hacer virtualmente imposible la realización de ensayos clandestinos.

13. El representante del Canadá espera que la Unión Soviética también convendrá en cooperar en el examen de esos procedimientos, que pueden contribuir a romper el atolladero en que se encuentran las negociaciones para una prohibición de los ensayos subterráneos. También deben examinarse seriamente otras interesantes propuestas formuladas por Suecia, México, el Brasil y la República Árabe Unida, que tratan de zanjar las diferencias que hay entre las dos grandes Potencias con respecto a la cuestión de los ensayos subterráneos.

14. Su delegación también apoya la llamada propuesta de suspensión presentada por los Estados Unidos y encaminada a lograr una interrupción comprobada de la producción de materias fisibles con fines militares; varios otros países consideran que con ello se pondría fin al peligroso incremento del potencial nuclear de las Potencias nucleares. Así pues, como medida de no proliferación que afecta principalmente a las Potencias nucleares, una suspensión de esta índole compensaría las obligaciones que las naciones no nucleares contraerían al firmar un tratado de no proliferación.

15. Aunque el año pasado el Comité de Dieciocho Naciones no dedicó mucho tiempo a la cuestión del desarme general y completo, la mayor parte de los miembros de la Comisión conocen perfectamente las posiciones de los Estados Unidos y la Unión Soviética, y durante mucho tiempo ha sido evidente que el meollo del problema estriba en dos concepciones diferentes sobre la manera de reducir y luego eliminar los armamentos nucleares. Pocos progresos pueden esperarse en relación con este problema crucial mientras no exista una mayor confianza mutua y mientras las naciones interesadas no se convencen de que una reducción de los armamentos nucleares no comprometería el equilibrio de los arreglos de seguridad existentes. La delegación del Canadá es partidaria de abordar el problema gradualmente, porque sería ilusorio pensar que se pudieran realizar de otra manera progresos significativos en materia de

desarme. Un tratado sobre no proliferación, una prohibición de los ensayos subterráneos, la reducción gradual de la producción de materias fisibles para armas nucleares y la conversión de las armas nucleares y el material explosivo existentes para usos con fines pacíficos serían importantes etapas iniciales. Pero éstas no son en absoluto las únicas medidas que deben estudiarse cuidadosamente en la Primera Comisión y en otros órganos para reavivar el impulso originado por los acuerdos de 1963, a fin de que el mundo pueda avanzar hacia las medidas más radicales del desarme general y completo.

16. El Sr. KHATRI (Nepal) dice que su delegación patrocina también el proyecto de resolución porque los países no alineados en particular tienen desde hace tiempo el convencimiento de que es necesario renunciar a cualquier acción que pueda poner en peligro los progresos hacia un tratado de no proliferación; porque el proyecto de resolución concuerda con la política general de su país en materia de desarme y con los términos de la Declaración adoptada por la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964, en la que participó su país, y porque contiene una propuesta respecto a la cual las dos principales Potencias nucleares, la Unión Soviética y los Estados Unidos, han considerado posible trabajar conjuntamente. El orador acoge con satisfacción el tono constructivo de las declaraciones iniciales hechas sobre este tema por los representantes de ambos países y considera el nuevo espíritu de conciliación entre ellas como un buen augurio para la paz, la seguridad y la prosperidad del mundo.

17. La proliferación de las armas nucleares es uno de los problemas más graves del desarme y exige una solución inmediata; pero hasta ahora ha sido difícil de resolver. Las Potencias nucleares están de acuerdo en cuanto a la conveniencia de impedir toda nueva proliferación de las armas nucleares y en cuanto a la manera de lograr esa no proliferación. Las dificultades estriban más bien — como lo ha señalado el Secretario General en la introducción a su memoria anual (A/6301/Add.1) — en la preocupación de las Potencias no nucleares por fabricar o adquirir armas nucleares como medio de disuasión de un posible ataque por parte de otros países, y en las diferencias de opinión entre las principales Potencias nucleares y sus aliados en relación con el uso de los armamentos nucleares en el marco de las alianzas militares.

18. Ambas dificultades son graves y, a menos que puedan superarse, la paz y la seguridad de todos los Estados se verán todavía más alteradas al surgir nuevas Potencias nucleares. Según cálculos muy prudentes, uno de cada seis Estados Miembros de las Naciones Unidas puede llegar a ser Potencia nuclear. Contrariamente a la creencia largo tiempo sustentada de que eran necesarios grandes conocimientos científicos y recursos materiales para que un país llegara a ser Potencia nuclear, de hecho, un país con cierto grado de conocimientos científicos y recursos materiales puede llegar a ser Potencia nuclear si lo desea. Su país no puede contemplar esta situación con tranquilidad, aunque aprecia el hecho de que algunos de los países que pueden ser Potencias nucleares han dado muestras de un notable sentido político al resistir a

<sup>4/</sup> Véase *Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, Suplemento de enero a diciembre de 1965, documento DC/227, anexo I, secc. B.*

las considerables presiones ejercidas sobre ellos para que produzcan o adquieran armas nucleares. También acoge con satisfacción la declaración del Gobierno soviético en el sentido de que la URSS está dispuesta a incluir en el proyecto de tratado una cláusula relativa a la prohibición del uso de armas nucleares contra países no nucleares en cuyo territorio no existan armas nucleares. Si todas las Potencias nucleares dieran seguridades análogas, los países no nucleares y aquellos que pueden llegar a ser Potencias nucleares dejarían de temer un ataque nuclear por parte de Estados hostiles y, en consecuencia, se podrían acelerar considerablemente los progresos hacia la conclusión de un tratado sobre la no proliferación. Por su parte, las Potencias no nucleares y las Potencias capaces de serlo deberían comprometerse a no tratar de adquirir o fabricar armas nucleares; y, a este respecto, el orador acoge con agrado la propuesta de Polonia y Checoslovaquia de colocar sus instalaciones nucleares bajo el control del OIEA, si otras Potencias europeas hacen lo mismo. Es probable que la aceptación de esa propuesta contribuya a dar mayor eficacia a un tratado sobre la no proliferación.

19. Aunque la delegación de Nepal lamenta que no haya sido posible concluir un tratado sobre esta cuestión durante el año transcurrido, encuentra alentadoras las seguridades dadas por los representantes de los Estados Unidos y de la Unión Soviética de que las dificultades no son insalvables, y la promesa del representante del Reino Unido de que su Gobierno no se propone emprender actividad alguna que pueda dificultar la conclusión de un tratado. En realidad, hay buenas razones para esperar que se llegará a un acuerdo en breve plazo; pero un tratado debe basarse en los principios generales establecidos en la resolución 2028 (XX) de la Asamblea General, según la cual el tratado no debe dejar a las Potencias nucleares o no nucleares posibilidad alguna que permita la proliferación directa o indirecta de las armas nucleares en ninguna forma y debe establecer un equilibrio aceptable de responsabilidades y obligaciones mutuas para las Potencias nucleares y las no nucleares. También

es esencial que el tratado prohíba la proliferación de las armas nucleares no sólo entre las Potencias no nucleares, sino también entre las propias Potencias nucleares por encima del nivel actual. Este sería un paso hacia el desarme general y completo. El Gobierno de Italia, movido por esta consideración, sugirió que las Potencias no nucleares renunciaran a cualquier intención de adquirir la capacidad nuclear por un cierto período de tiempo, durante el cual las Potencias nucleares demostrarían su sinceridad tomando medidas para destruir las reservas de armas nucleares existentes; y la delegación de Nepal apoyó la propuesta de Italia<sup>5/</sup>.

20. Además, un tratado sobre la no proliferación no debe considerarse como un fin en sí. El mundo gasta anualmente más de 200.000 millones de dólares en la carrera de armamentos. Los Estados deben hacer todos los esfuerzos posibles para reducir esos gastos y, de este modo, liberar recursos económicos para la rehabilitación de otros sectores menos afortunados de la humanidad. La delegación de Nepal apoya plenamente las propuestas que hace el Secretario General en la introducción a su memoria anual (A/6301/Add.1), acerca de que se estudien más a fondo las repercusiones de todos los aspectos de las armas nucleares, inclusive los problemas de carácter militar, político, económico y social relacionados con la fabricación, adquisición, despliegue y perfeccionamiento de esas armas y su posible utilización. Como declaró el Secretario General: "Conocer la naturaleza exacta del peligro que afrontamos puede ser un primer paso, de enorme importancia, para alejarlo".

21. Por último, la delegación de Nepal espera que un tratado sobre la no proliferación facilitará la solución de otros problemas relativos al desarme y representará un nuevo paso en el camino que lleva al desarme general y completo, que sigue siendo el objetivo final.

*Se levanta la sesión a las 16.30 horas.*

<sup>5/</sup> *Ibid.*, secc. D.